

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**103****MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

D./DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 10 DE MADRID

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2145/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 363/2022*

Juez/magistrado-juez: D./Dña. M. ANTONIA DE TORRES DÍEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: siete de noviembre de dos mil veintidós.

Vistos por mí, D./Dña. M. ANTONIA DE TORRES DÍEZ-MADROÑERO, MAGISTRADA-JUEZ de este Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 2145/2022, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal, Dña. MARÍA VALENCIA FERNÁNDEZ, contra D. DAVID DÍAZ BAUSTISTA, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

*Fallo*

Debo condenar y condeno a don DAVID DÍAZ BAUSTISTA, como autor/es de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 15 días a razón de 3 euros/día (en total 45 euros), con 7 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. DAVID DÍAZ BAUSTISTA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de enero de 2023.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/805/23)

